

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2024

A las veintidós horas con dos minutos del 23 de abril de dos mil veinticuatro, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM Video y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima sesión extraordinaria urgente**, de acuerdo con lo siguiente:

Orden del día

1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por el que se da cumplimiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en los juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificados con números de expediente JDC-520/2024 y Acumulado JDC-522/2024, y JDC-524/2024, promovidos por diversas personas ciudadanas, que resuelven las solicitudes de registro de las candidaturas a municipales de Tlajomulco de Zúñiga y Cañadas de Obregón, respectivamente, presentadas por la coalición parcial “Fuerza y Corazón por Jalisco”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Desarrollo de la Sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenas noches, tengan todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros y representantes de los partidos políticos, siendo las veintidós horas con dos minutos de este martes 23 de abril de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito al secretario de este Consejo, por favor, verifique si hay quorum.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenas noches a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV en relación con el 53 de Reglamento de Sesiones; se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**; se encuentra la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; la consejera **Zoad Jeanine García González**; el consejero **Miguel Godínez Terríquez**; el consejero **Moisés Pérez Vega**; la consejera **Brenda Judith Serafín Morfín**; la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, se encuentran en la sesión, por el Partido Acción Nacional, **Luis Alberto Muñoz Rodríguez**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**; por el Partido de la Revolución Democrática, **Carlos Padilla Contreras**; por el Partido Verde Ecologista de México, **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Juan José Ramos Fernández**; por el partido político Morena, **Jorge Mendoza Ruiz**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Declaramos entonces, formalmente, instalado este órgano colegiado.

Por favor, continúe con la sesión.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno al orden del día?

De no ser así, señor secretario, por favor, consulte votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias. Continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.



Antes de continuar, doy cuenta a este colegiado que ingresó a la sesión el representante propietario, **Mario Alberto Silva Jiménez**.

Antes de continuar también, y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo listado en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta dispensa?

El señor representante, ¿no? no.

Bien, señor secretario, dado que no hay interés en participar, le solicito, por favor, someta aprobación, en votación económica la dispensa formulada por usted mismo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		



Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se da cumplimiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en los juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificados con los números de expediente JDC-520/2024 y acumulado JDC-522/2024, y JDC-524/2024, promovidos por diversas personas ciudadanas, que resuelven las solicitudes de registro de las candidaturas a municipales de Tlajomulco de Zúñiga y Cañadas de Obregón, respectivamente; presentadas por la coalición parcial “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario, dé lectura, por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. En cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco en las sentencias emitidas en los expedientes JDC-520/2024 y acumulado JDC-522/2024, y JDC-524/2024, se aprueba el registro de las candidaturas a municipales presentadas por la coalición parcial denominada “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO”, para los municipios de Tlajomulco de Zúñiga y Cañadas de Obregón, sin que existan modificaciones relacionadas con la paridad de



género o grupos en situación de vulnerabilidad, en términos de los considerandos XIV y XV de este acuerdo, así como del Anexo que forma parte integral del mismo.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que se analice y, en su caso, se inicie el procedimiento respectivo, para el caso de las omisiones de la coalición parcial denominada “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO”, en lo relativo a la presentación en tiempo y forma de la documentación correspondiente para el registro de las candidaturas y planilla materia de este acuerdo, así como del posible incumplimiento en torno a la paridad, en todas sus vertientes.

Tercero. Se exhorta a las personas candidatas a municipales del estado de Jalisco, para que cumplan con la obligación de publicar su información en la plataforma del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en términos del considerando XVII de este acuerdo.

Cuarto. Se exhorta a la coalición parcial denominada “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO”, a las candidaturas, militantes y simpatizantes, observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos XVI y XVIII, en lo que les corresponde.

Quinto. Hágase del conocimiento del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, el presente acuerdo, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a las sentencias relativas a los juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano correspondientes a los expedientes JDC-520/2024 y acumulado JDC-522/2024, así como el JDC-524/2024.

Sexto. Notifíquese a las candidaturas y al Partido Acción Nacional, el presente acuerdo, a efecto de informarles de su registro, en cumplimiento a las sentencias relativas a los juicios para la Protección de los derechos Político-Electorales del Ciudadano, correspondientes al expediente JDC-520/2024 y acumulado JDC-522/2024, así como el JDC-524/2024.

Séptimo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.



Octavo. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando XIX del presente acuerdo.

Noveno. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los consejos distritales electorales y a los consejos municipales electorales de este Instituto, en términos del considerando XIX del presente acuerdo.

Décimo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XIX del presente acuerdo.

Así mismo, me permito hacer una precisión.

En el Anexo correspondiente al municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en las posiciones 2 y 9 suplentes, se deberán incorporar los siguientes nombres: posición 2 suplente, Lizeth Nava Ureña y posición 9 suplente, Melani Zamara Cruz Ramírez, lo anterior derivado que se presentaron las anuencias correspondientes.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Le cederé el uso de la palabra al señor representante, Luis Muñoz del Partido Acción Nacional. En primera ronda, representante.

Representante del Partido Acción Nacional, Luis Alberto Muñoz Rodríguez: Muchas gracias presidenta. Buenas noches a todos, compañeros representantes y compañeros consejeros.



Era precisamente, para hacer esta observación que ya el secretario nos está haciendo el favor de informar de la integración del suplente 2 y suplente 9, me parecía extraño no verlo en el Anexo, pero ya queda resuelta la duda.

Nada más también, comentarles, no sé si le ha pasado alguien más, pero en este caso, ahorita no tenía yo acceso al sistema para poder ver los documentos, apenas ahorita le pedí por mensaje de *WhatsApp* a Miguel, que me hiciera el favor de mandarlo, porque tampoco el representante propietario lo tuvo en su momento.

Entonces, nada más para ver si podemos checar este tipo de detalles, porque los tiempos son cortos y aparte buscar los documentos se complique a veces.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, señor representante, Luis Muñoz del Partido de Acción Nacional.

Desde luego, revisaremos de inmediato esa situación y, bueno, ya quedó aclarado el tema de las suplencias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias presidenta, buenas noches.

Al igual que lo señalé en los acuerdos que aprobamos esta tarde, propongo agregar un considerando que se relacione con el antecedente 19, en el cual se refiera la aprobación de la planilla originalmente aprobada por la coalición, el día 30 de marzo.

En este, deberá detallarse la aprobación y los términos de las planillas correspondientes a los municipios de Tlajomulco de Zúñiga y Cañadas de Obregón, esto con la intención de incluir



información relevante en este acuerdo y que no sea necesario acudir o buscar un documento previamente aprobado.

También, como ya antes lo había solicitado, que se haga un estudio en un considerando independiente, sobre la paridad y el cumplimiento de las reglas destinadas a los grupos excluidos históricamente de la representación política, para que se guarde uniformidad con los casos en los que este Consejo ha aprobado acuerdos en el mismo sentido.

Y, también, que se señale, expresamente, que los registros a que se refiere este acuerdo no involucran presidencias ni sindicaturas, por lo tanto, no se ve afectada la paridad horizontal y transversal y que tampoco se incumple con la vertical.

Por otra parte, nada más, me parece que es necesario invertir los nombres, en el caso del considerando IV, porque dice: respecto de las posiciones propietarias 9 y 2, que las personas ciudadanas Dionisio Alonso Gutiérrez Ramírez y María Elena Rivera Estrada, en la posición 2 y 9, respectivamente, con el carácter de propietarias, no obstante, en el Anexo, veo que Dionisio está en la posición nueve, y Elena.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Hühne: En la 2.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Elena, sí, María Elena en la 2, entonces, tal vez nada más invertir los nombres.

Y, yo solicitaría que ponderáramos el contenido del punto de acuerdo segundo, dado que se instruye para que, en su caso, se inicie un procedimiento sancionador en contra del partido político o coalición, por su omisión respecto de los registros de estas candidaturas, sin embargo, a diferencia de los otros casos, en este, pues nos están haciendo responsables a nosotros y no a los propios partidos políticos o coalición, sino a nosotros. De ahí deriva que, pues nos estén ordenando el inmediato registro y no que recibamos la documentación, para efecto de revisar si cumplen o no con los requisitos de elegibilidad.



Entonces, yo ponderaría, lo pongo ahí sobre la mesa, retirar esa parte, esa instrucción que está contenida en el punto segundo y señalar, también, en el Anexo III las candidaturas que son objeto de registro mediante este acuerdo.

Es cuanto, presidenta. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Pregunta rápida, respecto de sus observaciones.

En el punto segundo, entonces su propuesta sería ¿eliminar el punto de acuerdo segundo?, porque todo él se refiere a esa instrucción que ha señalado.

consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Sí, porque, incluso para las reglas de paridad estamos, digo, también una de las propuestas es expresamente referir en los considerandos que no tiene ningún impacto, ni con las presidencias, ni sindicaturas; y que también la paridad vertical se mantiene, por lo tanto, no habría la necesidad de que se ponderara algún inicio de algún procedimiento.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo, con las consideraciones planteadas por la consejera Zoad Jeanine García González; que consisten en:

- Agregar un considerando en relación con el antecedente 19, que refiere a la aprobación original de la planilla del pasado 30 de marzo;



- Incluir en un considerando independiente, la verificación de la paridad y de las medidas de inclusión, que se señale que los registros no involucran presidencias, ni sindicaturas y que, por lo tanto, se cumple con la paridad horizontal y también con la vertical;
- Invertir los nombres en el considerando IV, para señalar con precisión que la posición número 2, la ocupará María Elena Rivera Estrada y la posición número 9, Dionisio Alonso Gutiérrez Ramírez;
- Eliminar el punto de acuerdo segundo; y
- En el Anexo III, señalar las postulaciones que se registran mediante este acatamiento.

Adelante, secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de tomar la votación, me permito dar cuenta a este colegiado, que ingresó a la sesión, el representante propietario del Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**.

Procedo a solicitar la votación.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las propuestas de adiciones realizadas por la consejera Zoad Jeanine García González y enunciadas por la presidenta; los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		



Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos a tratar en esta sesión extraordinaria. Por lo cual, la damos por terminada, siendo las veintidós horas con diecinueve minutos de este mismo martes 23 de abril de 2024.

Muchas gracias a todas y a todos por su presencia y que tengan muy buena noche.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente:
https://www.youtube.com/watch?v=QAVU_VCTxZI&list=PL_4AU7IQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=23





IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0014
51129050
66af79f40fec6b8a2074c135
2024-08-04T06:54:45.000-0600

FIRMANTE PAULA RAMIREZ H•HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTExmjkWNTB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTlwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRlZm9yNEVDMzY2OUe2RjA3NDI3MUM3RjUyRTYwRjM5Mk11MjU1MjNERDY0MUNCMTJCQkFFOEYxRTU1OUQ4MDMwQzdFLCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTM0MTQ2NTQ5LlCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwODAwMTI1NDQ1Wg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/69B6A99B3A68C0BD0A35781ACA310817>



IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO
SECUENCIA DE DOCUMENTO
SELLO DIGITAL
ESTAMPILLADO

DD-IEPC-0014
51128974
66af0ae90fec6b8a2074c0eb
2024-08-03T23:00:30.000-0600

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTExmJg5NzR8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTlwMy4yLjEslERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRlZm9yNEVDMzY2OUe2RjA3NDI3MUM3RjUyRTYwRjM5Mk11MjU1MjNERDY0MUNCMTJCQkFFOEYxRTU1OUQ4MDMwQzdFLCBOdW1lcm8gU2VjdWVvY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTM0MTQ2NTQ5LlCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjQwODAwMDUwMDMwWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/B248CDC967DEED7FA67AC9918BE209D4>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **12** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima sesión extraordinaria urgente** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **23 de abril de 2024** y aprobada en la **séptima sesión ordinaria** celebrada el **31 de julio de 2024**.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de julio de 2024

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”



